

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

Ubaté (Cundinamarca), ocho (08) de octubre dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL PERTENENCIA  
25-843-31-03-001-2015-00054-00  
DEMANDANTE: DIEGO MAURICIO SÁNCHEZ RINCÓN  
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSÉ ANTONIO DUARTE Y  
OTROS

Ingresó al despacho el asunto indicado en la referencia con memorial presentado por el vocero judicial del extremo demandante en el que solicita el aplazamiento de la diligencia y audiencia programadas, por enfermedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Juzgado DISPONE:

1. Fijar la hora de las 8:00 Am del día 24 de mayo de 2022 del año 2022, para que tenga lugar la diligencia de inspección judicial.

2. Señalar la hora de las 8:00 Am del día 31 de mayo del año 2022, para que tenga lugar la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso. Cítese a las partes.

**NOTIFÍQUESE.**

El juez,

  
**JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA**